



Expediente: 5302/22

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ JUAREZ RAFAEL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - JUAREZ, RAFAEL ANTONIO-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 5302/22



H106018248040

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ JUAREZ RAFAEL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5302/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/12/2024 presentado por ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Téngase presente la conformidad prestada para la devolución de fondos.
- 3) Previo a liberar los fondos a la demandada, preste la Dra. Patricia del V. Andrada la conformidad prevista en los términos del art. 35 de la ley 5.480. MES 5302/22

## Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

Certificado digital.
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.